Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO	CC	1117486375

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *FLORENCIA*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento a la población asignada en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de las líneas estratégica social, económica, política y comunitaria. Descripción de la población objeto de atención: La población asignada corresponde a 43 firmantes en proceso de reincorporación y 1 familiar vinculada a la estrategia AUTO SAR (mujer), para un total de 44 personas objeto de atención. Caracterización por género: Hombres firmantes 40, Mujeres firmantes 3 y Familiar estrategia AUTO SAR 1 mujer. Enfoques diferenciales identificados: Personas con discapacidad (hombres):2 con certificado de discapacidad y 3 que se autor reconocen con discapacidad. Personas mayores (hombres): 4 beneficiarios del beneficio adicional por adulto mayor. Personas con discapacidad (Mujeres) con enfoque diferencial: 1 mujer firmante se reconoce con discapacidad. Lactante: 1 mujer firmante. El acompañamiento se desarrolla principalmente en territorio rural de la Inspección de La Unión Peneya y cabecera municipal de La Montañita (Caquetá), mediante atenciones presenciales bajo la modalidad individuales y grupales, las cuales consistieron puntualmente en: Atención individual: Se realizó indagación y concertación de acciones de ajuste, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la guía metodológica de ajustes a planes. Atención Grupal: Se socializo el ejercicio de ajustes a los Planes de Reincorporación Individual que se implementara entre el mes de febrero y marzo, explicando de manera clara y pedagógica en qué consisten las modificaciones a los planes a largo plazo, los ajustes puntuales o actualizaciones derivadas de cambios en el contexto personal, territorial o institucional, la activación de oferta .
		Si	1. Formulación de los Planes Individuales de Reincorporación: Durante el periodo se adelantó el proceso de ajuste de 24 Planes Individuales de Reincorporación, equivalente al 55 % del total de planes asignados los cuales se reflejaron en el anexo 6. Ajustes de planes, quedando pendiente el 45 % para el siguiente periodo. 2. Seguimiento: Para el presente periodo no se realizaron seguimientos de los Planes Individuales de Reincorporación, debido a que no se cuenta con planes en estado de ejecución que requieran validación de criterios de cumplimiento en la malla del PRI. 3. Evaluación: Con apoyo de la profesional social se realizó la evaluación del Plan No. 147.050, el cual fue evaluado por traslado, efectuando la respectiva revisión y actualización en el sistema SIR conforme a los lineamientos establecidos.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Como parte del seguimiento, se tienen identificado 28 firmantes (3 mujeres, 25 hombres) que hace parte de colectivos de firmantes quienes pertenecen a la forma asociativa AMURPAZ del municipio de El Paujil, Durante el periodo no se adelantó formulación, se dejó proyectado para el siguiente periodo contractual el desarrollo de una caracterización de necesidades, como insumo acompañar el proceso colectivo. A la fecha la asociación se encuentra adelantando trámites para acceso a tierras información valida por la profesional de sostenibilidad económica. Por otra parte dentro del ejercicio de ajuste de planes de reincorporación correspondiente al 50% de avance se evidencio que los firmantes quienes hacen parte de las formas asociativas priorizaron dentro de sus planes de reincorporación general acciones desde el eje temático Fortalecimiento organizativo y asociativo en especial las acciones 2.3.1.1.1 y acción 2.3.1.1.2, por lo anterior no se presenta solicitud de ajustes para estas acciones.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	En el marco de la articulación interinstitucional, se reportan las siguientes acciones: REINCORPORACIÓN ECONOMICA: •Se cuenta con una Formación en técnico MAYORDOMIA DE LA EMPRESA GANADERA SOSTENIBLE en el marco del convenio SENA-ARN, la cual retoma sus clases en el 4 de febrero en el caserío de Miramar de la Inspección de la Unión Peneya, el día 17 de febrero en el encuentro grupal realizado para el mes de febrero se conto con la intervención del instructor donde informo sobre la gira técnica para el grupo del técnico Mayordomía de la empresa ganadera sostenible, esa gira consiste en realizar un viaje a Ibague para visitar dos centros de formación uno será el Centro Agropecuario La Granja del SENA del Tolima , el otro Centro La Angostura del Huila y una finca tecnificada. Este viaje está proyectado realizarse entre el 15 al 20 de abril, con todos los gastos pagos por parte del SENA. •Se solicito mediante correo electrónico a la profesional de sostenibilidad económica apoyo en la solicitud formal al Banco Agrario, de la gestión realizada de manera informal al Banco del del municipio de La Montañita, ara la participación en jornada dirigida a la población firmante, con el fin de brindar orientación sobre los trámites para acceder a su oferta de servicios, realizar la socialización del Convenio 1574 suscrito entre la ARN y el Banco Agrario y desarrollar una charla sobre inclusión financiera, fortaleciendo así las acciones de sostenibilidad económica e inclusión financiera en el territorio, ara el mes siguiente.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

		Si	REINCORPROACION SOCIAL: •En el marco de la focalización Maestro Itinerante 2026 – Convenio 096 de 2026 ARN–UNAD, se realizó la verificación y reporte de continuidad en el proceso educativo de seis (6) personas firmantes, clasificadas en cinco (5) hombres y una (1) mujer; una (1) persona en categoría AUTO SAR AI (mujer) y una (1) integrante familiar (mujer), confirmando que todas continúan activas en el proceso; adicionalmente, se solicitó la consideración de un (1) posible cupo para integrante familiar (mujer), teniendo en cuenta que la acción educativa establecida en el PRI se encuentra en estado "en proceso" sin avance justificado por falta de oferta durante el ciclo anual evaluado. •Se valido en la pagina de la policía los antecedentes judiciales de los 44 firmantes asignados no encontrando ninguna novedad, información que fue reportada a la profesional social. •mediante transmisión en vivo los días 9 y 10 de febrero, a la sesión 158 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). En este espacio se presentó el balance de las acciones estratégicas implementadas y se definieron las prioridades para 2026 en materia de sostenibilidad económica, acceso a tierras y vivienda, seguridad, enfoques diferenciales con énfasis en mujer y género, así como los avances del Programa de Reincorporación Integral y la territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), por otra parte realizaron socialización del recuento de los decretos y resoluciones expedidos desde 2023 en favor de la población firmante del Acuerdo de Paz, entre ellos el Decreto 0846 de 2024, que reglamenta el Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación, de igualmanera se presentaron avances en la implementación de los programas especiales de armonización con enfoque étnico y en la estrategia de acompañamiento a las familias de firmantes asesinados o desaparecidos forzosamente. En relación con la consolidación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), se reportaron avances en acceso a tierras, vivienda, pensión y acompañamiento psicosocial.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el presente período no se realizaron seguimientos directos a proyectos productivos individuales, en razón a que, una vez revisada la base de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales – Corte 2 de febrero de 2026, no se evidenciaron casos asignados para este proceso conforme a los lineamientos operativos vigentes. No obstante, se tienen identificados tres (3) proyectos que cuentan con acompañamiento de asistencia técnica por parte de la FAO, correspondientes a los siguientes códigos: PRE-PP-33801, iniciativa de carácter asociativo; PRE-PP-28685, correspondiente a dos iniciativas productivas de ganadería; y PRE-PP-35300, iniciativa individual. Si bien durante el periodo no se adelantaron acciones concretas de seguimiento, se permanece a la espera de los lineamientos institucionales pertinentes para continuar con el proceso de acompañamiento, seguimiento y articulación correspondiente.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, se realizaron los trámites operativos correspondientes al registro, verificación y validación de la información de la población asignada, conforme a los lineamientos establecidos por la ARN, destacándose las siguientes acciones: •Se realizó el registro de las asistencias individuales, tomando el código FORM-PRI como soporte para la revisión de los Planes de Reincorporación Integral – General y sus respectivos ajustes. •Una vez finalizado el periodo, se llevó a cabo la verificación de las asistencias psicosociales de las personas activas asignadas, evidenciando el correcto cargue de la totalidad de la población atendida durante el mes de febrero. •Se efectuó la revisión del reporte PQRS, sin registrarse casos activos durante el periodo de ejecución. •Se elaboró y cargó el informe de honorarios correspondiente al mes de febrero de 2026, a través de la plataforma SharePoint. •Con apoyo de la profesional social se realizó evaluación del plan No. 147.050 por traslado. Estas acciones permitieron garantizar que la información registrada en los sistemas institucionales fuera oportuna, confiable y veraz, contribuyendo al adecuado seguimiento del proceso de reincorporación de la población asignada.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2026, se apoyó la implementación de los métodos operativos establecidos por la ARN para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral, garantizando información oportuna y confiable para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se verificó la atención del 100 % de la población asignada, realizando la toma de asistencia mediante el código FOR-PRI, conforme al método operativo de atención, y aplicando los lineamientos de actualización de datos de contacto y verificación de información del grupo familiar. En el marco del proceso de ajustes a planes, se realizó la lectura detallada y apropiación de los documentos compartidos por la Coordinadora del Grupo Territorial Caquetá el día 28 de enero de 2026, como insumo para la preparación del ejercicio de ajustes a los Planes Individuales de Reincorporación, entre los cuales se destacan: 3195_2025 metodología 2319.pdf, Marcación_acciones_proceso.pdf, Pesentación_ajuste_planes.pptx, MEM25-01491 Ajustes planes.pdf, 22012026 Guion Ajustes Planes.pdf, MEM26-000946 Ajustes Masivos a Planes 2025.pdf. Lectura correo enviado lun 2/02/2026 10:52 a. m. por la coordinadora sobre Lineamientos para el monitoreo de desplazamientos y comisiones. Se hizo lectura al memorado MEM25-017869 lineamientos y directrices para el envió de comunicaciones externas, enviado por la coordinadora el día lun 2/02/2026 9:22 p. m. Se hizo lectura lineamiento para la Información para recepción de casos de riesgo enviado por la profesional procesos II el día mar 3/02/2026 9:50 a. m. Se hizo lectura al memorando MEM26-001478_Lineamientos Seguimiento Planes Reincorporación, compartido por la coordinadora mar 3/02/2026 6:59 p. m. Se hizo lectura y apropiación del material compartido por la coordinadora mediante el correo Recursos Pedagógicos fase de formulación ajustes Planes Reincorporación. Se hizo lectura y apropiación Lineamientos para la Entrega Documental – Vigencia 2026, enviada por la técnica de archivo. Así mismo, se avanzó en la elaboración Anexo6.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
376 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual, durante el mes de febrero de 2026 se realizaron las verificaciones correspondientes a los desembolsos económicos de los participantes asignados, conforme al cronograma establecido por la ARN y con base en las bases de pagos remitidas en dicho mes, sin evidenciarse novedades que requirieran gestión adicional. Atendiendo la solicitud de la profesional social, se efectuó la verificación de la base de pagos correspondiente al mes de febrero de 2026, correspondiente a una población de 44 participantes en estado activo. En la revisión se constató la correcta realización de los desembolsos por Renta Básica, Asignación Mensual, Suministro Económico de Alimentación (SEA) y valores adicionales por hijos, gestantes, personas con discapacidad y personas mayores, sin hallazgos ni irregularidades, informándose el resultado mediante correo electrónico remitido en febrero de 2026 por la profesional social. En relación con el Reporte Auto SAR – Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada (Auto SAR AI 067 de 2021), y en atención a la solicitud de la profesional social, se remitió en febrero 2026 la información requerida para la revisión del pago de febrero de 2026. Como resultado, se reportó un (1) caso correspondiente al código JH-60-04306-01, sin novedades, registrando el pago número 42 del Ingreso Básico.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo se participó en las siguientes actividades: 6/2/2026 Participe de la Videoconferencia Medición del índice. 19/02/2026 Participe de la video conferencia enfocáte I: PCD Visual-Programa-AGORA-FOAL empleabilidad-rehabilitación - Dudas-PRI. 19/02/2026 Escuche la grabación de la reunión sobre mesas de reincorporación, donde se analizo el contexto de cada mesa por municipio. 23/02/2026 Participe de la reunión de manera presencial Reincorporación_ Registro de Variables en SIRR - Calculo del Índice. 25/02/2025 Participe de la SOCIALIZACION ESCUELA SOCIAL Y SOLIDARIA. CONVENIO ARN-UNIMINUTO.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para el periodo evaluado no se generaron documentos físicos ni digitales sujetos a traslado; no obstante, se realizó la lectura, análisis e interiorización de los Lineamientos de Gestión Documental Vigencia 2026, incluyendo criterios de identificación, clasificación y organización conforme a la TRD, requisitos de entrega física y electrónica, diligenciamiento de FUID e inventarios documentales, así como el procedimiento de formalización de entrega. Esta actividad fue reforzada mediante reunión virtual sostenida con el área de Gestión Documental, garantizando la apropiación de las directrices institucionales para su correcta aplicación en futuros procesos de organización y transferencia documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Martha Liliana Rivera Trujillo Firmado digitalmente por Martha Liliana Rivera Trujillo		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caqueta

Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx